



República de Colombia

Municipio de Sevilla, Valle del Cauca

NIT 800.100.527-0

Jorge Augusto Palacio Garzón – Alcalde 2020 – 2023

**EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO E
INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SEVILLA – VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA

Que analizada la documentación presentada por la sociedad PANAMERICANA Y ANDINA DE TECNOLOGIA – PAANTEC S.A.S, representada legalmente por el señor JUAN CARLOS GONZALEZ CASTRO, identificado con Cédula de Ciudadanía No 14.899.941 expedida en Buga, se pudo verificar cada uno de los datos suministrados para acreditar experiencia, lo que permitió establecer que posee las calidades indicadas e idoneidad con relación al objeto a contratar.

Que consecuencia a lo expuesto, este despacho haciendo uso de la facultad prevista en el Numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la idoneidad y experiencia para la contratación por prestación de servicios ha decidido contratar a la sociedad PANAMERICANA Y ANDINA DE TECNOLOGIA – PAANTEC S.A.S, sin que sea necesario haber obtenido varias ofertas para ello.

Se expide en Sevilla – Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023).

ANDRES FELIPE GARCIA CARMONA
Secretario de Despacho
Secretaría de Tránsito e Infraestructura

Redactor: Lida María Guerrero Rojas - Contratista

Reviso y aprobó: Andrés Felipe García Carmona – Secretario de Tránsito e Infraestructura

Centro Administrativo Municipal – www.sevilla-valle.gov.co



Calle 51 No. 50 -10 Esquina
Código Postal 762530



(092) 2196903



infraestructura@sevilla-valle.gov.co